

Bogotá D.C., 2 de Febrero de 2016

No. de radicación 2016-ER-008789
solicitud:

2016-EE-009266

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA
NOMBRE EMPRESA
Calle 19 Carrera 6, Piso 8
Bogotá D.C Colombia

Asunto: REMISIÓN SENTENCIAS EJECUTORIADAS - FOMAG

Se ha recibido en este Ministerio, la comunicación procedente del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira, mediante la cual nos remite la sentencia ejecutoriada de primera instancia, proferida dentro del proceso que en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue instaurado en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a saber:

RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DECISIÓN	CORDIS	FECHA LLEGADA MEN
2013-00582	Segundo Administrativo	JACQUELINE CARDONA MOSQUERA	ORDENAR a la Nación-Fondo de Prestaciones del Magisterio que proceda al RECONOCIMIENTO Y PAGO de la sanción por mora en el pago de cesantías parciales reconocidas a JACQUELINE CARDONA MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.762.808 por valor de \$ 5.298.452, correspondiente al término de 77 días, transcurridos entre el 7 de enero al 29 de abril de 2010.	2016ER008789	26/01/2016

Se remite la **sentencia** relacionada, para que de acuerdo con la competencia que les asiste, coordinen con la Fiduciaria La Previsora S.A., todos los trámites tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, en las condiciones señaladas y en los términos de ley, solicitando a la vez, que una vez cumplido se comunique a este Ministerio.

Se informa que de este oficio se enviará copia a la Fiduciaria así como a la empresa

que, a través de abogados externos, ejercen la defensa judicial en la citada zona, para que tengan conocimiento de los fallos proferidos

Cabe resaltar que encontramos que estas sentencias fueron remitidas anteriormente y ustedes las devolvieron diciendo que no hacen parte, razón por la cual nuevamente las remitimos para que de acuerdo a su competencia realicen las gestiones necesarias, teniendo en cuenta el fallo de las mismas.

Atentamente,


MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON
Coordinadora
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró LAURA FERNANDA AVILA DIAZ

Aprobó MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON

CopiaExt: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

DR. CARLOS ALBERTO DIAZ

CALLE 72 NO. 10-05 PISO 5º

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO

RAGUMO SAS.

DR. CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMOS.

CALLE 26 NO 13-97 OF 704

BOGOTÁ D.C

COLOMBIA

TELEFONO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de febrero de 2016	Número de radicado:	6969
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA ISABEL HERNANDEZ PABON		
Descripción o asunto:	REMISION SENTENCIAS EJECUTORIADAS-FOMAG	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

